



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos para la constitución de la Bolsa de Empleo de personal laboral temporal de Asesores Lingüísticos de habla inglesa, de carácter supletorio, derivada del Convenio entre el Ministerio de Educación y The British Council, en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Por Resolución de 17 de mayo de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos, se efectuó convocatoria pública para la constitución de una Bolsa de Empleo de personal laboral temporal de Asesores Lingüísticos de habla inglesa, de carácter supletorio, derivada del Convenio entre el Ministerio de Educación y The British Council, en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Mediante Resolución de 15 de julio de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos, se aprobó con carácter provisional, la relación de admitidos y excluidos para la constitución de la citada Bolsa de Empleo.

La base 4.3 de la Resolución de 17 de mayo de 2011 dispone que las alegaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos se resolverán por la Dirección General de Recursos Humanos, que aprobará, mediante Resolución que será publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» las listas definitivas de admitidos y excluidos.

En su virtud, y de conformidad con el artículo 8 del Decreto 38/2011, de 7 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

RESUELVO

Primero.—Aprobar las listas definitivas de admitidos y de excluidos para la constitución de una Bolsa de Empleo de personal laboral temporal de Asesores Lingüísticos de habla inglesa, de carácter supletorio, derivada del Convenio entre el Ministerio de Educación y The British Council, en la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocado por Resolución de 17 de mayo de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos.

Las listas definitivas de admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León, así como en la página Web de la Junta de Castilla y León y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyL.es).



Segundo.— De acuerdo con la base 8.2 de la citada Resolución de convocatoria, la Comisión de Valoración hará público, en los lugares señalados en el apartado anterior y al menos con cinco días naturales de antelación a su comienzo, el lugar, día y hora para la realización, por cada uno de los aspirantes, de la prueba de conocimiento de lengua inglesa.

Tercero.— Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Director General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 9 de agosto de 2011.

*El Director General
de Recursos Humanos,
(P.S. Orden 27-07-2011)*
El Director General de Universidades
e Investigación
Fdo.: ÁNGEL DE LOS RÍOS RODICIO